

REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN TURISMO FOMENTO PRODUCTIVO



ORD. N° 164 /2025.-

ANT. :

MAT. Lo que indica.

CONCÓN, 30 de abril 2025

DE: CAROL OLIVARES MATURANA  
DIRECTORA TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

A: SRTA. VICTORIA VALENCIA VELIZ  
JEFA DE CONTABILIDAD

---

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito y Boleta(s) de Honorarios de la siguiente persona:

NOMBRE	N° BOLETA	N° DECRETO
STEFANIE PACHECO CORNEJO	78	1347 24/04/2025

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

  
CAROL OLIVARES MATORANA  
DIRECTORA TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

COM/spc  
Distribución:  
1.- Finanzas  
2.- RR.HH.  
3.- Turismo

**STEFANIE INGRID PACHECO CORNEJO**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

N ° 78

RUT:

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

Fecha: 01 de Mayo de 2025

**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE CONCON  
**Domicilio:** SANTA LAURA 590 CONCON, CON CON

**Rut:** 73.568.600-3

Por atención profesional:

APOYO PROFESIONAL FOMENTO PRODUCTIVO ABRIL 2025	1.636.779
Total Honorarios \$:	1.636.779
14.50 % Impto. Retenido:	237.333
<b>Total:</b>	<b>1.399.446</b>

Fecha / Hora Emisión: 30/04/2025 10:12



1780591100078379E55F

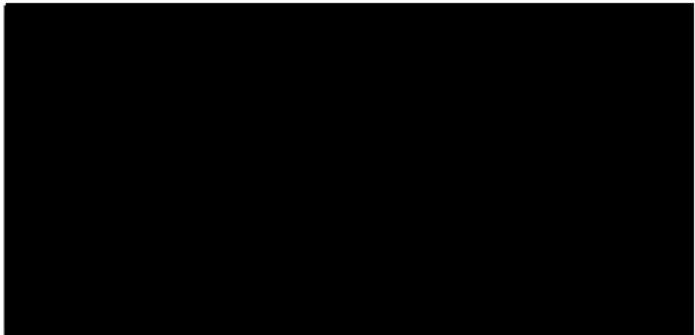
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202504301012

Fecha / Hora Impresión: 30/04/2025 10:12



Información para cumplimiento de Resolución EXTA, N°500  
2025 ABRIL

STEFANIE INGRID PACHECO CORNEJO

Título Profesional Administradora Turística, DUOC UC Valparaíso.

Encargada de Oficina Fomento Productivo, apoyo Profesional Programa Capacitaciones para el Fomento Productivo.

### Funciones principales

<b>Como encargada de la oficina mis principales tareas son:</b>
1. Apoyar en la construcción de ofertas programáticas de capacitación para emprendedores.
2. Apoyo en la elaboración de estrategias para potenciar la formalización de emprendimientos.
3. Apoyo en la comunicación con los distintos servicios que puedan representar una oportunidad para el potenciamiento de los emprendedores.
4. Apoyo y asesoría a emprendedores, mediante la ejecución de líneas de intervención, iniciativas y proyectos específicos públicos y/o privados destinados al fomento productivo.
5. Colaborar en aquellas estrategias que tiendan a consolidar o mejorar emprendimientos, sobre todo en el ámbito de la economía social en las áreas de ferias libres y ruta turística.
6. Mantener información actualizada de los sectores productivos predominantes, identificando vocaciones y desafíos en materia de emprendimiento, para poder proponer nuevas líneas de capacitación.

\$1.636.779

Pago mensual contra entrega de informe

Vigencia: 01 de abril a 31 de diciembre 2025

**INFORME DE GESTIÓN MENSUAL**

**Abril 2025**

---

**Recepción de Ingresos derivados a Fomento Productivo**

Nº	FECHA INGRESO	CONTENIDO	FECHA DERIVACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1363	08-04-25	Solicita autorización para realizar bazar en supermercado Jumbo.	08-04-25	En Conocimiento	Actividad económica en recinto privado. Resolución de pago de permisos en oficina de Rentas.
1371	08-04-25	Asociación de Foodtruck solicita contrato de comodato de container en playa Amarilla.	08-04-25	Pendiente	Se solicitó autorización al Alcalde a través de ORD N° 141.
1390	09-04-25	Equipo Muvva solicita autorización para realizar evento deportivo en playa Amarilla en mayo	09-04-25	En Conocimiento	Se realiza reunión con el encargado de deporte para evaluar solicitud y trabajar en dar factibilidad al evento.
1518	22-04-25	Agrupación Altos del Mar solicita patrocinio del municipio para postular a proyecto del Gore.	22-04-25	Pendiente	A la espera del pronunciamiento del Alcalde.
1554	22-04-25	Agrupación Altos del Mar solicita autorización para realizar bazar en sector Los Ginkos.	22-04-25	Autorizado	Se autorizó a través de ORD N° 715
1578	23-04-25	Sindicato de trabajadores independientes de playa Amarilla solicita contrato de comodato de quioscos.	23-04-25	Pendiente	Se solicitó autorización al Alcalde a través de ORD N° 159.
1630	28-04-25	Proyecto "Visiones" solicita reunión de presentación	28-04-25	OK	Se toma contacto con la interesada y se agenda reunión para presentación del proyecto.

Registro de atenciones, asesorías y orientaciones usuarios/as

Nombre	Motivo	Observación
M.P	Solicita orientación MEF	Se entrega la información para tramitar y formalizar el negocio.
I.R	Tramitación MEF	Se revisan los documentos, se genera ficha y se deriva a rentas a solicitar patente.
A.T	Solicita orientación MEF	Se entrega la información para tramitar y formalizar el negocio.
C.P	Solicita orientación Foodtruck	Se entrega la información para participar en eventos privados y municipales.
M.J	Solicita participar en ferias de emprendimientos.	Se solicita inscripción en formulario de emprendedores y se agrega a la comunidad.
C.U	Solicita orientación MEF	Se entrega la información para tramitar y formalizar el negocio.
J.S	Solicita participar en ferias de emprendimientos.	Se solicita inscripción en formulario de emprendedores y se agrega a la comunidad
L.M	Tramitación MEF	Se revisan los documentos, se genera ficha y se deriva a rentas a solicitar patente.
M.H	Solicita participar en ferias de emprendimientos.	Se solicita inscripción en formulario de emprendedores y se agrega a la comunidad
R.S	Solicita Certificado para Seremi de Salud por tramitación MEF.	Se redacta certificado para MEF
M.A.S	Tramitación MEF	Se revisan los documentos, se genera ficha y se deriva a rentas a solicitar patente.
A.G	Solicita participar en ferias de emprendimientos.	Se solicita inscripción en formulario de emprendedores y se agrega a la comunidad

C.R	Tramitación MEF	Se revisan los documentos, se genera ficha y se deriva a rentas a solicitar patente.
A.L	Tramitación MEF	Se revisan los documentos, se genera ficha y se deriva a rentas a solicitar patente.
P.C	Solicita orientación para Foodtruck	Se orienta al usuario y se indica que se está trabajando en la Ordenanza Municipal para la regulación de instalación de foodtruck en un BNUP.
G.B	Tramitación MEF	Se revisan los documentos, se genera ficha y se deriva a rentas a solicitar patente.
L.D	Solicita participar en ferias de emprendimientos.	Se entrega información de los procesos de postulación a las futuras actividades municipales.
F.B	Solicita orientación MEF	Se entrega la información para tramitar y formalizar el negocio.
C.F	Solicita orientación MEF	Se entrega la información para tramitar y formalizar el negocio.
P.C	Solicita información de Ingreso N° 1000	Se realiza seguimiento del documento y se entrega información con resolución.
A.R	Solicita orientación para formalización de emprendimiento	Se entrega la información correspondiente y se indica que la Ley 21.713 entra en rigor a contar del 01 de mayo.
S.M	Solicita información de emprendedores para evento deportivo a realizarse el 03 de mayo.	Se convoca a 6 emprendedores de Fomento Productivo para beneficiarlos de este evento a título gratuito.
G.L	Solicita Certificado para Seremi de Salud por tramitación MEF..	Se redacta certificado para MEF
M.E	Solicita orientación para formalización de emprendimiento	Se entrega la información correspondiente y se indica que la Ley 21.713 entra en rigor a contar del 01 de mayo.

M.C	Solicita orientación MEF	Se entrega la información para tramitar y formalizar el negocio.
J.R	Solicita información para postular fondos concursables para su emprendimiento.	Se orienta de las distintas entidades que entregan fondos para emprendimientos.

### **Actividades de gestión**

#### **Semana del 01 al 06 de abril**

- ✚ Reunión con la Oficina de Fomento Productivo de Viña del Mar, para planificar y coordinar la actividad colaborativa en su 4° versión “Expo Emprende”, se estipularon los lineamos y funciones de cada oficina.
- ✚ Se realizó bazar de emprendedores en sector Los Ginkos a cargo de la productora Brisamar.
- ✚ Se realiza atención a público presencial, revisión de correos diariamente dando respuesta a las solicitudes pertinentes, se trabaja vía telefónica y a través de WhatsApp (teléfono municipal) con emprendedores, proveedores y usuarios.

#### **Semana del 07 al 13 de abril**

- ✚ Reunión con Miguel Angel, dueño del emprendimiento “Sal de Mar Verónica”, quien presenta un proyecto cultural de apoyo a la comunidad estudiantil, con la finalidad de entregar sus conocimientos de manera gratuita y generando un aporte importante a nuestros niños y adolescentes.
- ✚ Reunión de presentación con equipo de comunidades de Banco Estado, quienes ponen a disposición sus servicios de asesoría comercial a la comunidad productiva, además de generar nuevos espacios de vitrina para nuestros emprendedores locales.
- ✚ Reunión de presentación con el equipo de la institución Culinary, donde trabajaremos colaborativamente con el equipo del Centro de Negocios de Viña del Mar, para entregar servicios al sector productivo gastronómicos.
- ✚ Se realiza convocatoria para emprendedores para la actividad denominada “Expo Emprende Viña – Concón”, donde se beneficiará a 20 usuarios de nuestra comuna.

- ➔ Participación en la grabación de la “Ruta de los Nachos” del sector productivo y gastronómico, con la finalidad de difundir y visibilizar las distintas propuestas que existen en nuestra comuna.
- ➔ Se solicita el retiro de los módulos de madera que fueron utilizados durante la temporada estival y hasta semana santa por emprendedores de Fomento Productivo en playa Amarilla.
- ➔ Reunión con el equipo de Seguridad Pública, para coordinación y planificación por temas atingentes a la Alerta Comercio, donde se entregarán 3 dispositivos a locatarios de la comuna.
- ➔ Participación en la actividad de “Concón Mantagua Turistech”, donde la AGT Concón, recibirá fondos a través de “Transferencia Programa para el Turismo Sostenible y Experiencias Auténticas Concón – Mantagua”.
- ➔ Se realiza atención a público presencial, revisión de correos diariamente dando respuesta a las solicitudes pertinentes, se trabaja vía telefónica y a través de WhatsApp (teléfono municipal) con emprendedores, proveedores y usuarios.

#### **Semana del 14 al 20 de abril**

- ➔ Atención Ley Lobby al Sindicato de Trabajadores Independientes de Balneario Playa Amarilla, quienes solicitan regularizar su situación con el uso de los quioscos del mismo sector, además de la presentación de la nueva directiva.
- ➔ Reunión con el equipo de FOSIS, procesos de postulación e información en general.
- ➔ Atención Le Lobby a los tres sindicatos de la Feria Magallanes, se evalúa la situación del pago de permisos y patentes adeudados desde pandemia, además de presentación de nueva directiva, se abordan otros temas de formalización y se orienta según la nueva actualización de la Ley 21.713.
- ➔ Participación en actividad de la Dirección de Seguridad Pública, donde invitamos a 3 locatarios del sector productivo de la comuna para dar inicio al lanzamiento de la Alerta Comercio.
- ➔ Realización de la actividad denominada “Feria Ambiental” donde participaron 5 emprendedores de Fomento Productivo, en colaboración con la fundación Terram.
- ➔ Reunión con el equipo de Deportes para coordinar y planificar la actividad denominada “Expo Deporte” que se realizará en el mes de mayo.

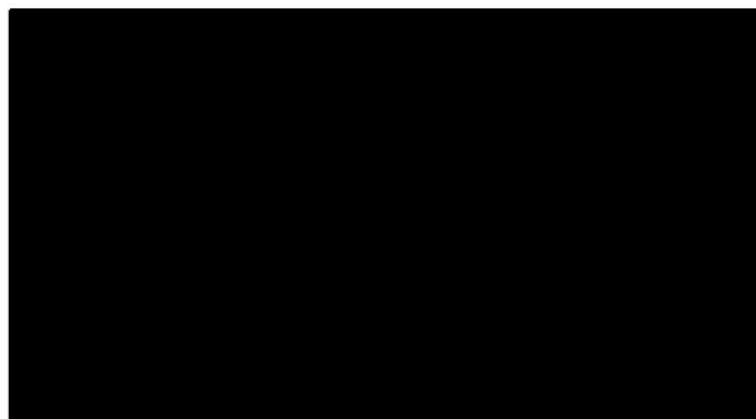
- ➔ Reunión con el dueño del restaurante La Perla del Pacífico, planificación y coordinación para realizar la actividad denominada “Gala del Emprendedor”.
- ➔ Se realiza atención a público presencial, revisión de correos diariamente dando respuesta a las solicitudes pertinentes, se trabaja vía telefónica y a través de WhatsApp (teléfono municipal) con emprendedores, proveedores y usuarios.

#### **Semana del 21 al 27 de abril**

- ➔ Reunión con la Agrupación Altos del Mar, quienes solicitan patrocinio del municipio para postular a un proyecto del Gore, que les permitirán recibir fondos para la realización de un bazar de emprendedores en sector Los Ginkos.
- ➔ Reunión con el coordinador del club deportivo de fútbol “Concón Mixto”, quien invita a participar a 6 emprendedores de Fomento Productivo a título gratuito, generando una alianza colaborativa y además de solicitar apoyo en la difusión del evento.
- ➔ Realización del taller de “Gestión Comercial” a cargo de Centro de Negocios de Viña del Mar, donde asistieron 15 emprendedores que recibieron conocimientos y herramientas para potenciar sus emprendimientos y negocios.
- ➔ Se realiza visita técnica a Parque Gastón Hamel en conjunto con Fomento Productivo de Viña del Mar, para evaluar layout de instalación de módulos, horarios de presentación de emprendedores, entre otros detalles para el funcionamiento de la actividad denominada “Expo Emprende”.
- ➔ Orientación a emprendedores en base a formalización e iniciación de actividades antes el Sii.
- ➔ Se realiza atención a público presencial, revisión de correos diariamente dando respuesta a las solicitudes pertinentes, se trabaja vía telefónica y a través de WhatsApp (teléfono municipal) con emprendedores, proveedores y usuarios.

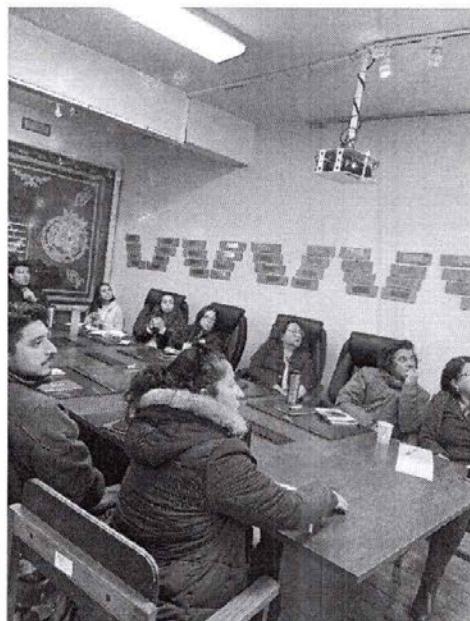
**Semana del 28 al 30 de abril**

- ➔ Realización de charla enfocada a funcionarios municipales a cargo del Seremi de Salud.
- ➔ Realización de asesorías a emprendedores formalizados en 1° categoría a cargo del Centro de Negocios de Viña del Mar.
  
- ➔ Se realiza seguimiento a los ingresos pendientes.
- ➔ Se realiza atención a público presencial, revisión de correos diariamente dando respuesta a las solicitudes pertinentes, se trabaja vía telefónica y a través de WhatsApp (teléfono municipal) con emprendedores, proveedores y usuarios.



## **VERIFICADORES MES DE MARZO**

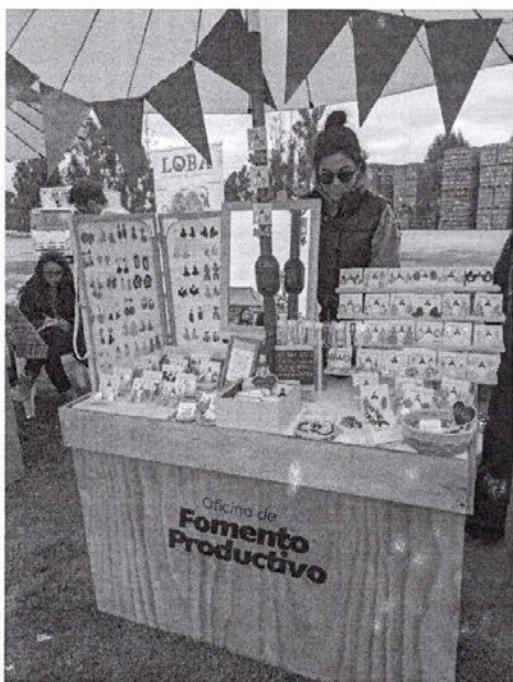
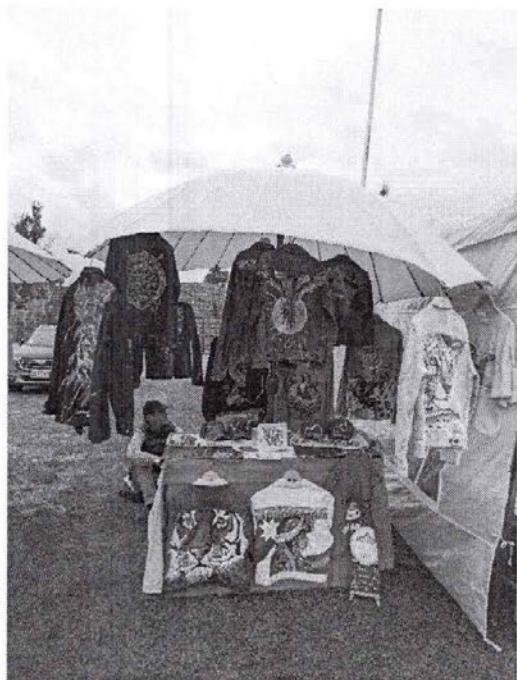
- + Charla del Seremi de Salud para funcionarios municipales



- + Lanzamiento Alerta Comercio – Seguridad Pública



◆ Actividad “Bier Fest” – participación de emprendedores de Fomento Productivo



➔ Actividad AGT – Concón Mantagua Turistech



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS**

En Concón a 22 de abril de 2025, comparece por una parte Sr. SEBASTIAN TELLO CONTRERAS, RUN N° [REDACTED] domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, de la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y la Sra. STEFANIE PACHECO CORNEJO, RUN N° [REDACTED] mayor de edad, Nacionalidad [REDACTED] en adelante la Mandataria, los cuales vienen a convenir el siguiente contrato de Prestación de Servicio a Terceros:

**PRIMERO:** Por el presente instrumento, El Mandante Don SEBASTIAN TELLO CONTRERAS, en consideración a la representación que enviste, encarga a la Mandataria antes individualizada, para prestar los servicios específicos que se le fueren encargados por la Dirección de Turismo y Fomento Productivo o por el Sr. alcalde y regidos a las normas del Código Civil especialmente del Mandato Civil.

**SEGUNDO:** La Mandataria en este acto se obliga a:

- Ejecutar personalmente las labores específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratada, en el plazo y los términos establecidos.
- Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad y a la mejor prestación de los servicios que ésta corresponda.
- Realizar las labores con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos de la Municipalidad.

**TERCERO:** La Mandataria en este acto se obliga a realizar el servicio de **APOYO PROFESIONAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL CAPACITACIONES PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO**, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Apoyar en la construcción de ofertas programáticas de capacitación para emprendedores
- Apoyo en la elaboración de estrategias para potenciar la formalización de emprendimientos
- Apoyo en la comunicación con los distintos servicios que puedan representar una oportunidad para el potenciamiento de los emprendimientos.
- Apoyo y asesoría a emprendedores, mediante la ejecución de líneas de intervención, iniciativas y proyectos específicos públicos y/o privados destinados al fomento productivo,
- Colaborar en aquellas estrategias que tiendan a consolidar o mejorar emprendimientos, sobre todo en el ámbito de la economía social en las áreas de ferias libres y ruta turística.
- Mantener información actualizada de los sectores productivos predominantes, identificando vocaciones y desafíos en materia de emprendimiento, para poder proponer nuevas líneas de capacitación.

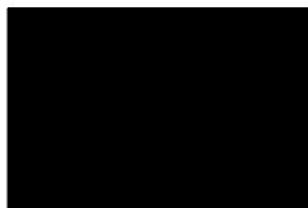
**CUARTO:** Los Honorarios por el servicio a realizar ascienden a un valor bruto mensual \$1.636.779, por 44 horas semanales.

**QUINTO:** El contrato pactado tendrá duración desde el 01 de abril de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

**SEXTO: TENDRÁ**, La Mandataria deberá presentar una boleta de prestación de servicios junto al informe sobre la gestión realizada, a fin de proceder a su pago dentro de los 5 primeros días del mes siguiente previa verificación de las actividades informadas , por parte de la contraparte técnica , siendo obligación del municipio retener el 14.5% de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos en arcas fiscales dentro del plazo correspondiente, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales. Tendrán el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos , debiendo presentar una copia de la licencia médica en Gestión Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, tendrá derecho a 15.5 días de permisos consensuados con la dirección y con cargo al Mandante, que deberán ser utilizados durante la vigencia del contrato, vestuario y calzado previa autorización de la dirección y disponibilidad presupuestaria, y días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de la jornada normal de trabajo, en el mes de diciembre del presente año se cancelarán los honorarios antes de la actividad de navidad.

**SÉPTIMO:** La contraparte técnica de este Contrato de Prestación de Servicio será la Dirección de Turismo y Fomento Productivo.

**OCTAVO:** Se firma el presente contrato en triplicado, quedando dos ejemplares en poder del mandante y una copia en poder de la Mandataria. Para todos los efectos legales la mandataria reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al contrato que suscribe.



MANDATARIA



REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N° 1347

CONCÓN, 24 ABR. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley 21.526 Otorga Reajuste de Remuneraciones a Las y Los Trabajadores del Sector Público, Concede Agujardos Que Señala, Concede Otros Beneficios Que Indica, y Modifica Diversos Cuerpos Legales; Artículo N°76, "Para efectos del artículo 4 de la ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; o en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado, o en programas o actividades específicas del sector de salud municipal" y Artículo N°77, "Durante los años 2023 al 2026, las municipalidades podrán renovar las contrataciones de su personal sobre la base de honorarios sin quedar sujetas a las limitaciones establecidas en el artículo 4 de la ley N°18.883, u otra norma de similar naturaleza que les rija. Asimismo, los reemplazos del personal a honorarios no quedarán afectos a la limitación antes señalada".
3. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
6. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
7. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
8. D.A N°3654 de fecha 25 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
9. Ordinario N°119 de fecha 25 de marzo de 2025 de Dirección de Turismo y Fomento productivo, que indica contratar a Stefanie Pacheco Cornejo.
10. Apruébase, contrato de Stefanie Pacheco Cornejo.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°428 emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 17 de abril de 2025.

CONSIDERANDO:

Que el municipio de Concón, a través de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo cuenta con el programa de capacitaciones para el fomento productivo, cuyo objetivo es apoyar el potenciamiento de las capacidades institucionales y productivas del territorio para mejorar el futuro económico y la calidad de vida de nuestros habitantes, contribuyendo a la reducción de disparidades.

Se requiere la contratación de Stefanie Pacheco Cornejo, Rut [REDACTED] como apoyo profesional del Programa Municipal Capacitaciones para el Fomento Productivo.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE CONTRATACIÓN, en calidad de Honorarios a contar del 01 de abril de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 de la Sra. STEFANIE PACHECO CORNEJO, RUN N° [REDACTED]. Los Honorarios mensuales ascienden a la suma bruta de \$1.636.779 por 44 horas semanales, para prestar el servicio de APOYO PROFESIONAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL CAPACITACIONES PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO.
2. APRUÉBESE, contrato de Stefanie Pacheco Cornejo RUN N° [REDACTED]
3. TENDRÁ, el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, tendrá derecho a 15.5 días de permisos consensuados con la dirección y con cargo al Mandante, que deberán ser utilizados durante la vigencia del contrato, vestuario y calzado previa autorización de la dirección y disponibilidad presupuestaria, días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de la jornada laboral. Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales, en el mes de diciembre del presente año se cancelarán los honorarios antes de la actividad de navidad.
4. CONSIDÉRESE, el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
5. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 215 21 04 004 001 "Prestación Servicios Comunitarios, Programas sociales, Programa Capacitaciones Fomento Productivo".
6. REGÍSTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
7. NOTIFIQUESE, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaría Municipal de forma presencial o por correo [REDACTED]
8. ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL  
FRV/ME/ES/2025 Direct  
DISTRIBUCIÓN:  
SECRETARIA MUNICIPAL  
GESTIÓN DE PERSONAS  
TURISMO  
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
REGISTRO SUPERIOR  
INTERESADO



22 ABR 2025